



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 128705

CUI 11001020400020230020400

YINETH GABRIELA BERTEL CAVIEDES y OTRA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 10 de febrero de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar autos del 03 de febrero del 2023, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZON**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **YIRETH GABRIELA BERTEL CAVIEDES** y **DANIELA DELGADO CAVIEDES**, contra la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, por la presunta vulneración de derechos fundamentales. Se vinculan al trámite constitucional YINETH YISELA CAVIEDES TRUJILLO progenitora de las menores de edad accionantes y al Establecimiento Penitenciario Y Carcelario de Mediana Seguridad El Cunduy de la ciudad de Florencia, al Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF de Neiva Huila, al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Florencia (Caquetá) y a las partes e intervinientes en el proceso penal No18001600878120130005200.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 18001600878120130005200, En especial a **DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE, JORGE HUMBERTO ROMERO MOYANO, JOSE MANUEL MEDINA RETAVISCA, LINO ANTONIO CASANOVA CARVAJAL, JUAN FERNANDO OLARTE COLLAZOS, MANUEL RAMIREZ ESPINOZA, OSCAR EDUARDO PARRA TOLEDO, CARLOS ALBERTO SOLER RAMOS, MARIA SUSANA PORTELA LOZADA, SANDRA LILIANA LARA BARRETO, JAROL JOVANY RIOS VARGAS**, coprocesados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **un (1) día**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenal004tutelas3@cortesuprema.gov.co; despenal004fo@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

JOSE VICENTE LEON V.